



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

FRANQUEO CONCERTADO
Núm. 09 2

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS

Depósito Legal: BU-1-1952

Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García

Administración: Exoma. Diputación Provincial

Ejemplar: 5 pesetas — De años anteriores: 10 pesetas

DESCRIPCIÓN ANUAL
Particulares 600 ptas.
Centros oficiales . . 500 ptas.

INSERCIÓNES
No gratuitas: 5 ptas. palabra
Pagos por adelantado.



Año 1976

Lunes 19 de enero

Número 14

Providencias Judiciales

Burgos

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal del número dos de Burgos,

Doy fe: Que en los autos de proceso civil de cognición tramitados en este Juzgado con el número 164 de 1975, y a los que se hará mención se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma copiados literalmente dicen:

Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a siete de enero de mil novecientos setenta y seis. Habiendo visto y oído el señor don José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal del número dos de Burgos, por prórroga de jurisdicción, los precedentes autos de proceso civil de cognición seguidos a instancia del Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre y representación de la Sociedad Limitada José Barrios, con domicilio en Burgos, calle Vitoria, número 113, defendida por el Letrado don José María Codón Herrera, contra don Manuel Aguilar Pérez, mayor de edad y actualmente en ignorado paradero, sobre reclamación de veintitrés mil veintiséis pesetas, y

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por el Procurador don Juan Cobo de Guzmán Ayllón, en nombre de la Sociedad Limitada José Barrios, contra don Manuel Aguilar Pérez, debo condenar y condeno a éste a que abone al actor la suma de veintitrés mil veintiséis pesetas, así como al pago del interés legal de la misma desde la fecha de interposición de la de-

manda y pago de las costas del juicio. Así por esta mi sentencia, que se notificará al demandado rebelde en la forma dispuesta por el artículo 282 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, haciéndolo por edictos si no se solicita la personal dentro de quinto día, juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo. — El Juez, José Luis Antón. — Rubricado.

Y para que conste y sirva de notificación al demandado don Manuel Aguilar Pérez, expido el presente en Burgos, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis. El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero. 115. — 1.025,00

Don Licinio Pedro Vaquero Molaguero, Secretario del Juzgado Municipal número dos de los de Burgos,

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado número 860/75 sobre imprudencia con lesiones, se ha dictado la sentencia que contiene el fallo y encabezamiento siguientes:

«Sentencia. — En la ciudad de Burgos, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El señor don José Luis Antón de la Fuente, Juez Municipal número 2 de la misma y su partido, habiendo visto y oído el presente juicio de faltas sobre imprudencia con lesiones, habiendo sido partes el Ministerio Fiscal y en concepto de perjudicados Casimira Sequeira da Mata Rodríguez, natural de Santo Tomás de Príncipe, de 29 años de edad, domiciliada en Hamburgo, 80 Altemoher Dairch 445 (Alemania); Mario Correira Rodríguez, natural de San Pedro Do Sul, de 29 años, y

Octavio Correira Rodríguez, de la misma vecindad y naturaleza que los anteriores; y en concepto de denunciado-lesionado José Joaquín Grillo Antunes, natural de Portalegre, de 31 años de edad y domiciliado en Reinbeka, y en la actualidad todos ellos en ignorado paradero, y

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente al denunciado José Joaquín Grillo Antunes de la falta de imprudencia con lesiones que en este juicio se le imputa, declarando de oficio las costas procesales, con reserva a los perjudicados para ejercer las acciones civiles pertinentes. — Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. — Firmado: José Luis Antón de la Fuente. — Rubricado. — Está el sello del Juzgado.

Dicha resolución fue publicada en el mismo día de su fecha.

Concuerda con su original a que me remito en su caso si fuere necesario.

Y para que conste y sirva de notificación respecto de la anterior sentencia en cuanto a los lesionados Casimira Sequeira Da Mata Rodríguez; Mario Correira Rodríguez y Octavio Correira Rodríguez; así como en cuanto al denunciado-lesionado José Joaquín Grillo Antunes; todos ellos en la actualidad en ignorado paradero, y para que tenga lugar su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia, se expide la presente cédula en la ciudad de Burgos, a ocho de enero de mil novecientos setenta y seis. — El Secretario, Licinio Pedro Vaquero Molaguero.

Miranda de Ebro

Cédula de notificación y apercibimiento

En los autos de juicio civil número 66 de 1975, que se siguen en este Juzgado, a instancia del Procurador de los Tribunales don Alberto Martínez Otaduy, en nombre y en representación de don Pedro Bornaechea Madariaga, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Miranda de Ebro, contra doña Angela Fatuarte Labella, mayor de edad, soltera, y con domicilio en Miranda de Ebro, calle Alfonso VI, núm. 64, 1.º, izquierda, si bien en la actualidad no se sabe su actual domicilio, existiendo constancia de haber cambiado de domicilio fuera de esta ciudad, se ha dictado con esta fecha providencia por este juzgado, en el sentido de notificarla y requerirla en forma para que dentro del plazo legal desaloje y ponga a la plena y libre disposición del demandante, el local sito en la planta baja, derecha e izquierda, de la casa señalada con el número 33 actual, antes 29, de la Avda. General Franco, de esta ciudad, con sus elementos complementarios y los útiles recibidos, apercibiéndola de lanzamiento si no lo desaloja dentro de dicho plazo.

Y para que sirva de notificación, requerimiento y apercibimiento a la demandada doña Angela Fatuarte Labella, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción y publicación en el Boletín Oficial de la provincia, en Miranda de Ebro, a 13 de enero de 1976.—El Secretario, (ilegible).

156.—741,00

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Burgos

Claudine Bourcelet-Vindel, nacida en París, el 18 de marzo de 1939,

hija de Pedro y Susana, casada, sus labores y con domicilio en París-8.º calle D'Artois, para que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de recibirla declaración y hacerla el ofrecimiento de acciones del artículo 109 de la Ley de Enjuiciamiento criminal, diligencias previas número 1.020 de 1975, por hurto del coche 9589-ZW-975.

Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro

Francis Cojo, de 23 años, soltero, conductor, natural de Burdeaux (Francia), y vecino de dicha localidad, con domicilio en Cete le Noble, S. Vicent de Tyrouse 40, a fin de que en plazo de diez días, comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir de que es titular y el de circulación del turismo 302-KK-40. Igualmente se cita al legal representante de André Celhay S. A., con domicilio en Tramos (Francia), Route departamentale 85, a fin de que dentro del mismo plazo comparezca ante este Juzgado para recibirle declaración, diligencias previas número 609 de 1975.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero.

Ait Ouatkssas Ahmed, súbdito marroquí, cuyo domicilio en España se desconoce, para que se persone en este Juzgado con el fin de recibirle declaración, ser reconocido por el Médico Forense, diligencias previas número 390 de 1975.

—oOo—

Bellouhid Braheïn, súbdito marroquí, residente en Holanda, y a Goursa Mohamed, también residente en Holanda, para ser oídos en dichas actuaciones, ser reconocidos por Médico Forense, debiendo presentar el primero permiso de conducir, permiso de circulación y póliza y certificado del turismo matrícula 60-71-SV (N-1) para ser reseñada en forma, así como el turismo para ser valorados sus daños, diligencias previas número 3 de 1976.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Lerma

María Emilia Vázquez, vecina de Lisboa, para que comparezca ante este Juzgado o cualquier otro

de España, en el plazo de diez días, a fin de prestar declaración sobre los hechos, ser reconocida por el Médico Forense, testimoniar permiso de conducir de que es titular, de circulación y póliza de seguros del turismo que conducía en el momento del accidente EG-91-48 (P), diligencias previas número 276-75.

Juzgado Municipal número uno de Burgos

Milagros Blanco Feijoo, sin que consten las circunstancias personales de la misma, propietaria del vehículo, VD-177.642, con último domicilio en Suiza, Rue Couvolaup 1; y como conductor de dicho vehículo Constantino Rodríguez Besteira, de 43 años, no constando más circunstancias personales, cuyo último domicilio era Rue Couvolaup 1, Suiza, y ambos en la actualidad en ignorado paradero, para que los mismos comparezcan en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de recibirles declaración, hacerles el ofrecimiento de acciones, reseñar el carnet de conducir, permiso de circulación, certificado del seguro obligatorio y tasación de daños en el vehículo de referencia, juicio de faltas número 36 de 1976.

—oOo—

Amadeu Riberiro de Sousa, sin que consten las circunstancias personales del mismo y cuyo último domicilio lo tenía en Rodange 8, Rue de Longwy, (Luxemburgo), conductor del vehículo K-6650 y titular del mismo, para que comparezca en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de recibirle declaración, reseñar el permiso de conducir, de circulación del vehículo y tasación de daños del mismo y certificado del seguro obligatorio, juicio de faltas número 36 de 1976.

—oOo—

Seraphin do Nascimento y Fernández, de 25 años, sin que consten más circunstancias personales, cuyo último domicilio lo tenía 33680 Le Temple (Burdeos-Francia), propietario y conductor del vehículo 6404-CZ-23, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, dentro del plazo de diez días, al objeto de recibirle declaración sobre el hecho de autos, reseña del carnet de con-

ducir, permiso de circulación y tasación de daños del vehículo, juicio de faltas número 40/76.

*Juzgado Municipal número 2
de Burgos*

Esmeraldo Guerreiro, de 36 años, natural de Sao Clemente (Portugal), hijo de Manuel y María, casado, cantero, domiciliado en París, 61, Rue de Saintonge, París 3, titular del coche Peugeot 304 49-ABS-75, a fin de que en el término de diez días, comparezca en este Juzgado, al objeto de prestar declaración y que exhiba su permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros y ponga a disposición del Juzgado el vehículo que conducía para su examen por perito práctico, juicio de faltas número 45 de 1976.

ANUNCIOS OFICIALES

Audiencia Territorial de Burgos

Sala de lo Contencioso Administrativo

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se han incoado los recursos contencioso-administrativos siguientes:

Número 2 de 1976, interpuesto por don Juan García Sáez y don Juan Ruiz Crespo, representados por don Francisco-Javier Prieto Sáez, contra acuerdo del Ayuntamiento de Belorado, de fecha 3 de octubre de 1974, referente a la construcción de una casa en la Plaza de San Francisco, de Belorado.

—000—

Número 4 de 1976, interpuesto por don Evaristo Fuentes Rodrigo, don Aurelio Rengel Sanlloriente, don Ricardo Gutiérrez Blanco y don Miguel Ruiz Pablo, representados por don Manuel García Bustos, contra el acuerdo adoptado por la Comisión Municipal Permanente del Ayuntamiento de esta ciudad de fecha 25 de junio de 1975, declarando en estado de ruina total los inmuebles señalados con los números 12 y 14 de la calle Fernán González.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de cuantas personas o Entidades puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes con el

fin de que les sirva de emplazamiento y puedan comparecer si les conviniere, según lo establecido en los artículos 60, 64 y 66 de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de la jurisdicción contencioso-administrativa.

Burgos, 5 de enero de 1976.—El Secretario, Antonio Tudanca, V.º B.º—El Presidente, Antonio Nabal.

AYUNTAMIENTO DE BURGOS

Por don Pedro Perrote Pando, se ha solicitado del Excmo. Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a pescadería, en la calle San Juan de Ortega, núm. 15, bajo.—Expediente 307/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado a) del n.º 2 de Industrias y Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el B. O. de la provincia, para que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de la indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de la Secretaría General de este Ayuntamiento, donde podrá ser examinado durante las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 7 de enero de 1976.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

136.—534,00

Por doña María Paz Orcajo de Sáiz, se ha solicitado del Excelentísimo Ayuntamiento licencia para apertura de un establecimiento destinado a pescadería en la Plaza de S. Bruno (Galerías).—Expediente 332/75.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el apartado A) del número 2, del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se abre información pública por término de diez días, a contar de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, para que quienes se con-

sideren afectados de algún modo, puedan formular las observaciones que estimen pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente que se instruye con motivo de indicada solicitud, se halla de manifiesto en el Negociado de Servicios de este Ayuntamiento, don las horas de oficina en indicado plazo.

Burgos, 7 de enero de 1976.—El Alcalde, P. D.—El Teniente de Alcalde, Antonio García Martín.

158.—534,00

Ayuntamiento de Lerma

Por la Superiora del Convento de RR. MM. Dominicas de San Blas, Cristina Vicario Peña, se ha solicitado licencia para instalar un depósito cisterna de 2.000 litros de gas propano para alimentación de la cocina y calentador de agua, en el Convento de San Blas, con emplazamiento en la calle de San Blas, dentro de la huerta de citado Convento.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas de 30 de noviembre de 1961, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular por escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Lerma, 10 de enero de 1976.—El Alcalde, Benigno Rodríguez.

Ayuntamiento de Salas de los Infantes

Aprobado en sesión del día 14 de los corrientes, el proyecto del contrato de préstamo, entre el Banco de Crédito Local de España y este Ayuntamiento de Salas de los Infantes, por importe de la cantidad de 9.152.786 pesetas, queda expuesto al público, en la Secretaría Municipal, durante el plazo de 15 días hábiles, a efectos de examen y presentación de las reclamaciones a que haya lugar, siendo en extracto las principales características de aquél, las siguientes:

a) Importe del préstamo, pesetas 9.152.786.

b) Amortización del préstamo,

19 años, a contar del cierre de la cuenta general de crédito.

c) Tipo de interés el 8,25 por ciento.

d) Ingresos afectados en garantía del préstamo: Rendimiento del suministro de agua potable a domicilio y participación en el Fondo Nacional de Haciendas Municipales. Ampliados con: Derechos por mataderos, mercados y acarreo de carnes.

e) Se destina al pago, en parte, de las obras de reforma y ampliación del alumbrado público y construcción complejo polideportivo.

Salas de los Infantes, 14 de enero de 1976. — El Alcalde, Julián Ruiz Molinero.

Ayuntamiento de Arroval

Esta Corporación municipal ha adoptado acuerdo aprobando el Reglamento del servicio de suministro de agua potable a domicilio, el cual es objeto de información pública por plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser examinado en Secretaría municipal por las personas interesadas en ello y por las que se hallen legitimadas, formular las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Lo que, en cumplimiento y a efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente Ley de Régimen Local (texto refundido de 24 de junio de 1955) se hace público.

Arroyal, 7 de enero de 1976. — El Alcalde, Jesús Velasco.

Esta Corporación municipal de mi presidencia ha adoptado acuerdo relativo a la determinación de tarifas por suministro de agua potable a domicilio, así como su aplicación y efectividad, todo ello con carácter provisional, supeditado a la autorización definitiva del Excelentísimo señor Gobernador Civil de la provincia, a tenor de lo previsto en el artículo 18 de la Ley 48/1966, de 23 de julio, y normas concordantes.

El expediente respectivo, con todos sus antecedentes, es objeto de información pública por plazo de quince días hábiles, siguientes al de la inserción de este anuncio en el B. O. de la provincia, durante cuyo lapso de tiempo podrá ser

examinado por las personas interesadas en ello, y por las que se hallen legitimadas, formular por escrito las reclamaciones que se estimen pertinentes en relación con aquél.

Lo que se anuncia para general conocimiento y efectos.

Arroyal, 5 de enero de 1976. — El Alcalde, Jesús Velasco.

Ayuntamiento de Pedrosa de Río Urbel

Terminadas y liquidadas las obras del alumbrado público en Marmellar de Abajo, y solicitada por el contratista la cancelación de la garantía que en metálico tiene constituida, se anuncia al público, en virtud de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación, para que en el plazo de quince días, puedan presentar reclamaciones en la Secretaría de este Ayuntamiento, quienes creyeren tener algún derecho exigible al adjudicatario por razón de dicho contrato garantizado.

Pedrosa de Río Urbel, 10 de enero de 1976. — El Alcalde, Jacob Iglesias. 142.—315,00

Subastas y Concursos

Ayuntamiento de Espinosa de Cervera

Debidamente autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, y a las doce horas del día en que se cumplan 21 días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia se celebrará en este Ayuntamiento la subasta para el aprovechamiento de pastos del monte «Arriba», núm. 219, por un plazo de cinco años.

Las proposiciones se presentarán en el acto de subasta, las condiciones están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Espinosa de Cervera, 3 de enero de 1976. — El Alcalde, Constancio Martínez. 159.—291,00

Junta vecinal de Hoz de Valdivielso

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de diciembre de 1975, núm. 283, se anunció la subasta de 225 pinos pinaster, enclavados en el monte propiedad

de esta Junta, tronzón 13, con un volumen de 192 metros cúbicos de madera y 48 de leñas de sus copas, en la tasación de 194.400 pesetas (ciento noventa y cuatro mil cuatrocientas pesetas), anunciándose de nuevo en la misma tasación anterior y bajo las mismas condiciones económicas y administrativas, para el día 23 de enero de 1976 y hora de las trece de su mañana.

Hoz de Valdivielso, 13 de enero de 1976. — El Presidente, Manuel García.

173.—385,00

Junta vecinal de Tartalés de los Montes

En el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 15 de diciembre de 1975, núm. 283, se anunció la subasta de 550 pinos pinaster, ubicados en el monte de la pertenencia de esta Junta, tronzón 8, con un volumen de 368 metros cúbicos de madera y 54 de las leñas de sus copas, en la tasación de trescientas setenta mil setecientas pesetas, (370.700), anunciándose de nuevo en la misma tasación anterior y bajo las mismas condiciones económicas y administrativas, para el día 23 de enero de 1976 y hora de las doce de su mañana.

Tartalés de los Montes, 13 de enero de 1976. — El Alcalde pedáneo, Gonzalo Fernández Alonso.

174.—384,00

Junta vecinal de Paules y La Vega

Autorizado por el Servicio Provincial de ICONA, tendrá lugar en la casa concejo de esta Junta la subasta de pastos para 215 lanares del monte La Dehesa, número 235, en la tasación de 9.675 pesetas, anuales, ésta será por un quinquenio y tendrá lugar a los veinte días hábiles a partir de la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia y hora de las doce de su mañana.

Las condiciones y pliegos, se regirán con arreglo a las condiciones establecidas para esta clase de aprovechamientos.

Paules y La Vega, 16 de enero de 1976. — Francisco L.

175.—336,00